



Arquidiócesis de Córdoba
Fraternidad de Grupos de Oración
RCC - Escuela de Formación



***Descanso en
el Espíritu***



Obispo Trejo 29
Córdoba 5000



Consultas
secretariaecona@gmail.com



www.eventosrcc.com.ar
www.rcc-argentina.com.ar



Renovación Carismática
Católica Argentina -oficial



FRATERNIDAD DE GRUPOS DE ORACION CARISMATICOS
RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA
Arquidiócesis de Córdoba

Escuela de Formación RCC

SEGUNDO NIVEL

EL DESCANSO EN EL ESPÍRITU

1. Un fenómeno controvertido

El descanso en el Espíritu, a partir del crecimiento de la Renovación Carismática a finales de los años 60, ha constituido un fenómeno que no pocas veces, ha causado preocupación y polémica. Ha sido denominado en términos pentecostales tales como “*Descanso en el Espíritu*”, “*Caída en el Espíritu*” o “*Inmersión por el Espíritu*”, y generalmente consiste en una caída o desplome (normalmente hacia atrás) mientras se está en oración o en una misa de sanación.

El fenómeno, se ha insistido, no era en manera alguna nuevo, habiéndose producido ya en los primeros siglos. Más recientemente se afirmó que constituye una manifestación o intervención del Espíritu Santo y ello despertó interés especial en la Iglesia.

El documento del Cardenal Suenens “*Malinas 6*”¹, examina el fenómeno y analiza el trasfondo histórico y los argumentos teóricos expuestos en defensa de su autenticidad. La penetración teológica y la experiencia pastoral le llevan a concluir que el *Descanso en el Espíritu* no es solamente una manifestación del poder del Espíritu Santo, sino que su autenticidad y credibilidad puede comprobarse en la Renovación Carismática, todo ello sin perjuicio de las oportunas matizaciones.



¹ SUENENS, Joseph, *VIº Documento de Malinas*, 1986.

En el Prefacio de *Malinas 6* Suenens llama la atención al lector para que no considere este fenómeno como un carisma nuevo para nuestro tiempo y aconseja **prudencia**. Subraya la ambigüedad de las manifestaciones corporales en general y se refiere a la discreta acción del Espíritu Santo. Invita a prestar atención a las fuerzas de la naturaleza que todavía no han sido exploradas o están ahora en vías de exploración. Y señala que el *descanso en el Espíritu* provoca controversias y reacciones muy distintas, a pesar de llegar a ser una práctica muy difundida tanto en la Renovación como lejos de la esfera de su influencia.



Malinas 6 es firmado por el Cardenal Suenens en 1986 y se publica en 1987. Su intención inicial fue promocionar el *descanso en el Espíritu* con el ministerio y el carisma de sanación, pero decidió contribuir a discernir si se daba en éste una nueva manifestación del Espíritu, un nuevo modo de sanar y una insólita gracia – sin precedentes– concedida a nuestro tiempo.

Cuenta Suenens que se dirigió al ICCRS –Oficina Internacional de la Renovación Carismática Católica– para que le enviaran testimonios sobre el tema, subrayando que ésta los había recibido de todo el mundo, especialmente de Europa. Estos testimonios le permitieron sentar las bases para redactar el documento.

Después del escrito del Cardenal Suenens, han aparecido estudios de otros autores sobre el fenómeno del *Descanso en el Espíritu*. Desde entonces, varios teólogos y sacerdotes comprometidos con la Renovación lo han experimentado y han escrito sobre él. Hoy se encuentra extendido por todo el mundo y es visto con buenos ojos por la Iglesia.

Carlos Aldunate, S.J., formó parte del equipo internacional que colaboró en la redacción de *Malinas 1* y *Malinas 5*. Con respecto a *Malinas 6*, Aldunate manifestó lo siguiente:

El Cardenal Suenens habló conmigo sobre su proyecto de escribir el Documento VI. Le pregunté qué experiencia personal tenía del Descanso en el Espíritu. Me confesó que solamente había visto algo en una o dos ocasiones.

Le di mi parecer: que había gran variedad de casos. Yo no había estudiado el tema, ni podía formular conclusiones.

Me parece que el Documento del Cardenal es una presentación general o contexto en que se podría estudiar el fenómeno.

Creo que es importante distinguir entre los “Descansos” que se producen de manera completamente espontánea y los “Descansos” que son más o menos inducidos (por ej.: unción en la frente, ambiente en que muchos caen y se desea

caer – sugestión o auto sugestión). En lo completamente espontáneo es más fácil ver una acción de Dios.

Hace bien el Cardenal, el terminar su estudio con las palabras: “mi única conclusión, en este plano, es que la última palabra no está dicha”².

Para abordar el tema del *descanso en el Espíritu* el Cardenal Suenens trata primero de preparar el terreno de la investigación advirtiendo que la RCC es una gracia, una **oportunidad que hay que aprovechar**, pero que **toda oportunidad comporta riesgos** –ya desde aquí apreciamos en él una actitud de sospecha o de ‘demasiada prudencia’ respecto de esta experiencia que estamos estudiando. Pero démosle la palabra al Cardenal Suenens siempre sin perder de vista el juicio muy sabio que sobre *Malinas 6* expresó el Padre Aldunate.

Para llegar a lo que es la RCC, Suenens comienza por decir lo que no es:

Paradójicamente, el mejor modo de entrar en el tema, para identificar la Renovación, es aclarar lo que no es el “movimiento carismático”.

En efecto, no captaremos exactamente la gracia propia de la Renovación que atraviesa la Iglesia, mientras veamos en ella un simple “movimiento” más al lado de otros movimientos espirituales.

En realidad no se trata de un movimiento en el sentido sociológico habitual del término: no hay fundadores, ni líderes institucionales, es decir, reconocidos como tales por la Iglesia. No forma la Renovación un todo homogéneo, comporta múltiples variantes, no impone obligaciones precisas.

Se trata en realidad de una “corriente de gracia”, de una “gracia actual” -para usar el lenguaje teológico-, de una moción o de un soplo del Espíritu Santo, válido para todo cristiano sea cual fuere el “movimiento” al que pertenece, ya sea el laico, religioso, sacerdote, obispo. Estamos sobre una falsa pista de partida cuando planteamos problemas de compatibilidad y preguntamos: ¿se puede ser a la vez miembro de un tal organismo o comunidad y miembro de la Renovación?

*No “entramos” a la Renovación; es la **Renovación la que entra en nosotros, si aceptamos la gracia**. No se puede ser franciscano y jesuita o la vez; pero se puede perfectamente ser franciscano*



² Esta opinión se contiene en un manuscrito entregado por el Padre Aldunate a Denise S. Blakebrough en 1999 o 2000, cuando Blakebrough estuvo en Chile para recabar información. Citado en *La Renovación en el Espíritu Santo*, Denise, S. Blakebrough, Salamanca, 2006, pág. 383.

abierto a la Renovación, y jesuita “carismático”, sin tener que dejar la orden.

Con demasiada frecuencia se consideran los carismas como dones en propiedad, dones recibidos de Dios sin duda alguna, pero de los que nos creemos depositarios. Kevin Ranaghan, uno de los pioneros de la Renovación en los Estados Unidos, protestaba muy recientemente contra esta interpretación. Poniendo el acento sobre los carismas, por reales que sean, se olvida fácilmente que el primer don del Espíritu Santo **es el mismo Espíritu**, que la gracia por excelencia es una gracia teologal de crecimiento de la fe, de la esperanza y de la caridad, y que la caridad es la prueba suprema de toda autenticidad cristiana.

Finalmente, con facilidad se dirige toda la atención hacia los carismas llamados extraordinarios, y se ignoran los carismas “ordinarios”, que son el pan cotidiano en la Iglesia.

Acentuando el papel de los carismas extraordinarios “puntuales”, o sea, transitorios, se corre el riesgo de olvidar los carismas permanentes, inherentes a la Iglesia “institucional”. Pienso en la Unción del Espíritu que reposa en los obispos, en los sacerdotes, en los diáconos, y que es inherente a la misma estructura sacramental de la Iglesia.

Sabemos que el término “carisma” comporta en la Biblia diversas significaciones. De suyo este término griego significa “don” y los dones de Dios son múltiples y diversos. En el lenguaje bíblico, San Pablo lo emplea con gran libertad. Es preciso, pues, manejarlo con prudencia.



Cardenal Leo Suenens

Así, Suenens define a la Renovación...

- como una gracia de conversión,
- como una gracia de descubrimiento de Cristo vivo,
- como una gracia de apertura al Espíritu Santo, a sus dones, a su poder.

Y prefiere llamarla *Renovación Pentecostal* pues, según él, este nombre abarca toda la amplitud de la acción del Espíritu Santo, vivificador de la Iglesia en todos sus aspectos; este término orienta de un solo golpe hacia la acogida del Espíritu con su finalidad dinámica. “Yo os enviaré mi Espíritu...

y seréis mis testigos”.

Pero, para Suenens, **una oportunidad supone riesgos**: “ahí donde el Espíritu Santo actúa, el Espíritu del mal está al acecho para deformar, desestabilizar, destruir”



Dice Suenens en el documento citado: *“En el Concilio, durante un momento de tensión, me decía mi amigo Dom Helder Camara: “si el diablo no rondara en torno al Concilio, sería un imbécil”. Sucede lo mismo en torno a la Renovación. No hay que asombrarse si multiplica las falsificaciones de la Renovación auténtica, o si trata de que se desvíe la obra de Dios. Toca al discernimiento final de los obispos encargados por el Señor, hacer la selección y reconocer los signos de Dios en la obra a través de la debilidad o ignorancia de los hombres.*

Una “oportunidad que hay que aprovechar”: ello significa también, por consiguiente, una oportunidad para no comprometerse introduciendo carismas no autenticados.

Y este peligro nos conduce rectamente al examen del fenómeno llamado “descanso en el Espíritu”, fenómeno difundido más ampliamente de lo que se cree.”

Como decíamos al principio, el Cardenal Suenens se muestra mucho más que prudente. **A mí me atrae más la postura del Padre Aldunate que pide animarse a “discernir cuál descanso es de Dios y cual no”.** Y la desconfianza previa o el miedo no son buenos consejeros.

Como en toda vida espiritual estamos invitados a ejercitar el discernimiento y descubrir con admiración y gratitud el paso de Dios por los hombres y mujeres. El criterio de oro evangélico para discernir será siempre *“por los frutos los conoceréis”* (Mt 7, 16).

2. ¿Qué dice la Biblia?

Cuando la Biblia describe a las personas *“postrándose en el suelo ante Dios”*, no es fácil distinguir, según el Cardenal Suenens, si esta respuesta es un acto consciente y libre, una voluntad de adoración, una manifestación de obediencia. Aquí citamos algunos ejemplos en apoyo de una interpretación sobrenatural –de signo divino del fenómeno llamado descanso en el Espíritu– sobre todo los textos del Nuevo Testamento.

I. Antiguo Testamento

- Ezequiel 1, 28
- Daniel 10, 7-9
- Génesis 15, 12
- Josué 5, 14

II. Nuevo Testamento

- Mateo 17, 6

- Juan 18, 6
- Hechos 9, 4
- Mateo 28, 1-4
- Apoc. 1, 17

En opinión de Suenens lo que no hay en la Biblia es testimonio de un “*desmayo en el Espíritu*” a partir de un toque o una oración especial. Él también pone el acento en la diferencia que hay entre “*caer hacia adelante*” y “*caer hacia atrás*”: *Conviene aquí señalar que hay caída y caída, y que hay una diferencia esencial e importante entre caer hacia el frente y caer hacia atrás. Caer al frente es una respuesta profunda, natural, que puede ser motivada por un sentimiento de respeto y de humildad... Caer para atrás, por el contrario, es muy poco natural y sugiere la idea de cierta intervención extraña. Añadamos que la caída de prosternación es poco recomendada por la Escritura, porque en tres de cuatro casos (Dn. 10, 11; Ez. 2, 1; Mt. 17, s-7) Dios invita a quienes la experimentan a que se pongan de pie*³.

3. ¿Hay referencia en los autores místicos?

A. La prudencia de la Iglesia

Aquí, Suenens, trata de buscar en los místicos un criterio de discernimiento. Refiere que a lo largo de la historia la Iglesia se ha visto con frecuencia ante fenómenos de interacción entre el cuerpo, el alma y el espíritu. Según él, cuanto más influye en el cuerpo una reacción psíquica, más se requiere el discernimiento. Durante los procesos de canonización, la Iglesia tiene cuidado de distinguir lo que brota de la santidad auténtica -a base de virtudes teologales de fe, de esperanza y de caridad- de lo que toca a manifestaciones corporales exteriores, como éxtasis, levitaciones, estigmas, etc.

Un ejemplo típico de esta prudencia fue dado por Pío XII durante la canonización de la Madre Gemma Galgani en 1940. El Papa tuvo el cuidado de decir que él garantizaba su santidad, no por ciertos fenómenos corporales que aparecieron en su vida, sino a pesar de ellos, que podían sin duda relacionarse con tendencias neuróticas. Sino por sus virtudes heroicas.

Otro signo de prudencia de la Iglesia se manifiesta en la insistencia que siempre ha puesto en distinguir los carismas que santifican al beneficiario y que lo hacen agradable a Dios (es el sentido de la clásica expresión latina: *gratum faciens*), de los carismas que tienen como fin directo el bien de la comunidad, su edificación en el sentido “constructivo” del conjunto, carismas que no santifican al que es beneficiario e instrumento de ellos, sino a la comunidad. Éstos son dados gratuitamente (*gratis*

³ SUENENS, Joseph, *Malinas 6*, Cap. V.

datae) en vista de un uso que se sitúa más allá de la persona y en la óptica de un servicio comunitario pasajero.

B. Confusión que hay que evitar

Para fundamentar la interpretación sobrenatural de la caída, ciertos promotores se apoyan en algunas “analogías” místicas que deducirían de la misma familia de los fenómenos.

“Descanso del Espíritu” es relacionado con descanso del alma e inclusive con la “oración de quietud”. Hay que decirlo claramente: se trata de dos mundos y de planos diferentes.

- **Descanso en el Espíritu y descanso del alma**

He aquí lo que escribe San Francisco de Sales a propósito del “descanso del alma”:

“Estando, pues, el alma así recogida dentro de ella misma en Dios o delante de Dios, se vuelve a veces tan dulcemente atenta a la bondad de su Bienamado, que le parece que su atención casi no es atención, en cuanto que es ejercitada sencilla y delicadamente: como acontece en ciertos ríos que corren tan suave y tranquilamente, que a los que los miran o navegan sobre ellos les parece no percibir ningún movimiento, porque no se les ve ondear o fluctuar de ninguna manera. Y a este amable descanso del alma, es al que Santa Teresa de Ávila llama **oración de quietud**, muy poco diferente de lo que ella misma llama el sueño de las potencias, si es que lo he entendido bien” (Tratado del amor de Dios, Libro 6, cap. 8).



Compárese este descanso del alma con el “descanso en el Espíritu” y se verá inmediatamente que nos encontramos en presencia de una realidad espiritual de naturaleza totalmente distinta, que no tienen en común más que el, término “descanso”, el cual es sometido a un burdo equívoco.

- **Descanso en el Espíritu y oración de quietud**

También se ha querido asemejar el “descanso en el Espíritu” a una forma de “oración de quietud”. Interrogado por el P. Aldunate sobre este punto, un teólogo carmelita irlandés, el Padre Christophe O'Donnell, profesor de teología mística, respondió con estas líneas:

“La oración de quietud es de forma muy diversa. Puede ser oscura o luminosa. Las descripciones que de ella se han hecho son muy defectuosas: Se puede fácilmente confundir la oración de recogimiento (más o menos la Tercera Morada) con la oración de quietud. Especialmente están expuestas a esta confusión los que no tienen experiencia amplia de la oración de quietud. ¿Qué significa la afirmación de que el “descanso en el Espíritu”, cuando es auténtico, se parece a la oración de quietud? No hay camino corto para alcanzar un alto grado de santidad: para gozar

de modo habitual con la oración de quietud, es absolutamente necesario haber alcanzado ya un alto grado de santidad y una gran pureza de corazón. Por eso, a las personas que no están preparadas para dejar que el Señor purifique sus corazones, Él no puede darles esta gracia.

Pero, ¿no hay excepción posible? Seguramente. Más no veo ninguna razón que obligue a asemejar el descanso en el Espíritu a la oración de quietud. Al parecer, se trata ahí de un tranquilo reposo de curación. El discernimiento de los diversos niveles de oración implica ordinariamente una valoración general de la vida de la persona: la Tradición es muy firme sobre este punto. Teresa quiere unos criterios de autenticidad como éstos: **el crecimiento en humildad, el amor fraternal, el desasimiento**. El “descanso en el Espíritu” con mucha frecuencia no implica un cambio durable de vida, que se pueda constatar seis meses más tarde, digamos”. Se ve aquí una vez más que se trata de dos realidades heterogéneas.

C. El Discernimiento de los Grandes Místicos

Los grandes místicos, en particular aquellos que la Iglesia ha proclamado Doctores de la Iglesia, Teresa de Ávila y San Juan de la Cruz, han tenido que pronunciarse más de una vez sobre las experiencias místicas desde el ángulo de sus repercusiones corporales. No obstante la diferencia de temperamento entre ellos, hay una convergencia innegable en su actitud de extrema reserva frente a sus discípulos, tentados de sobrevalorar esos fenómenos periféricos.

a) Santa Teresa de Ávila

En el libro de las Fundaciones, Santa Teresa de Ávila, hablando de los desvanecimientos físicos durante la oración, escribe:

“Se puede preguntar en qué difiere este estado de arrobamiento de los largos desvanecimientos causados por la flaqueza del natural, las apariencias son las mismas, pero la realidad es totalmente distinta.



El arrobamiento o unión de todas las potencias es, como lo he dicho, de corta duración, sus beneficios son inmensos, deja al alma bañada de luz interior, el entendimiento no actúa para nada, es el Señor quien obra sobre la voluntad. Sucede de muy diversa manera en el otro caso cuando se dan largos desmayos de embebecimiento; el cuerpo está prisionero, pero la voluntad, el entendimiento, la memoria quedan libres; estas facultades operan con cierto extravío; si por acaso las ocupa una idea, se adhieren a ella con todas sus fuerzas.

Considero que el alma nada tiene que ganar con esos desvanecimientos del cuerpo... Aconsejo, pues, a los priores que prohíban esos largos desmayos -pues a mi entender no se trata de otra cosa-⁴.

b) San Juan de la Cruz

San Juan de la Cruz en *La subida al Monte Carmelo* se pregunta qué valor hay que atribuir a ciertos fenómenos que afectan “nuestros sentidos corporales”, como ver “figuras o personas de la otra vida”, escuchar “palabras extraordinarias”, sentir “suavísimos olores”, gustar “un dulcísimo sabor” y otras impresiones recibidas en los “sentidos corporales”.



¿Y qué dice de eso?

“... aunque todas esas cosas, escribe, pudieran llegar a los sentidos corporales por el camino de Dios, es preciso no estar nunca seguros de ello, y no admitirlos, sino evitarlos enteramente, sin examinar si son buenas o malas; porque, cuanto más exteriores y corporales son, tanto más hay dudas de que vengan de Dios”.

San Juan de la Cruz escribe también:

“Es preciso saber que, aunque estos fenómenos que, tocan a los sentidos corporales pueden venir de Dios, no hay que estar nunca seguros de ello, ni hay qué admitirlos tan fácilmente. Cuanto más exteriores y corporales sean, mayor duda hay de que vengan de Dios. El camino propio y ordinario de Dios es el de comunicarse al espíritu donde hay más certeza y provecho para el alma, más bien que a los sentidos donde ordinariamente hay mucho peligro y engaño, en cuanto que en estos fenómenos el sentido corporal se constituye juez y apreciador de las cosas espirituales, pensando que son como él las siente... El sentido corporal es ignorante de las cosas espirituales. Se equivoca grandemente aquél que hace caso de eso, y se pone en peligro de ser engañado, y por lo menos tendrá en sí un total impedimento para alcanzar el nivel espiritual”⁵.

Otro señalamiento de San Juan de la Cruz podría ser aplicado útilmente al fenómeno que nos interesa: *“Si semejante experiencia viene de Dios, produce su efecto en el espíritu en el momento mismo en que aparece o es sentida, sin dar tiempo al alma de deliberar si la acepta o la rechaza. Porque, aunque Dios da sus gracias sobrenaturales sin que haya esfuerzo de parte del alma e independientemente de su capacidad, Dios produce el efecto que desea por medio*

⁴ Santa Teresa de Jesús, *Las Fundaciones*, Cap. 6.

⁵ San Juan de la Cruz, *Subida al Carmelo*, Libro 2, cap. 11.

de esas gracias... es como el fuego que se aplicara al cuerpo desnudo de una persona; poco importaría que esa persona deseara o no ser quemada; el fuego haría su obra necesariamente”.

c) El Padre Grandmaison, S.J.

Escribió hace poco unas líneas que valen todavía hoy como una invitación a la prudencia, si no como una señal roja, sí al menos como una preventiva anaranjada:

“El éxtasis (y restrinjo este nombre por ahora a los fenómenos de inhibición, de insensibilidad temporal, de inmovilidad y de contracción, de encorvamiento consiguiente, de sustracción parcial a las leyes de la gravedad, de palabras y gestos automáticos) no es un honor ni una fuerza; es un tributo pagado por los místicos a la debilidad humana. También puede el éxtasis ser imitado o, mejor dicho, producido por causas de toda especie. Hay desfallecimientos naturales debidos a la debilidad o a una intensa concentración del pensamiento, a esfuerzos excesivos por unirse a Dios. Hay éxtasis diabólicos, simulados, patológicos, frutos morbosos del fraude, de la histeria, de la ingestión misma de ciertos venenos, como la valeriana”⁶.

Nos falta por ahora llevar más adelante el análisis. La primera parte de esta sección no pretendía dirimir las cuestiones críticas subyacentes, sino simplemente descartar las referencias bíblicas o místicas como inadecuadas para crear un prejuicio favorable. Quisiera ahora enfocar de más cerca el fenómeno en su originalidad propia.

4. La soberana libertad y discreción del Espíritu

Continúa Suenens considerando la ambigüedad de las manifestaciones corporales en general, y sobre todo el de la “caída”, al mismo tiempo que proclama la libertad y la suavidad del Espíritu en su acción sobre el alma.

La acción del Espíritu se descubre por toques espirituales delicados más que por manifestaciones físicas, espectaculares o no. Su presencia se descubre con seguridad ahí donde hay crecimiento de fe, de esperanza teologal, de amor de Dios y del prójimo. Las manifestaciones fuertemente superficiales, en cuanto corporales, no pueden nunca prevalecer sobre este criterio fundamental.



⁶ Citado por Henri Bremond, *Histoire littéraire du sentiment religieux en France*, t. II, “L’invasion mystique”, p. 591, París.



Sabemos también que el Espíritu Santo no se presta a ninguna predicción humana: no acepta que se le fijen citas. No entra en nuestros cuadros preestablecidos.

El Espíritu Santo no trabaja en medio del jaleo ni en serie: no respeta nuestras formaciones en fila, ni nuestras sesiones prefabricadas. Él es por excelencia el Imprevisible, el

Incontrolable.

Nadie puede darse a sí mismo una gracia mística, ni darla a otro. Una gracia mística no está sujeta a repetición ni puede ser provocada. El Espíritu Santo se opone a entrar en nuestra agenda, a acudir a nuestra cita, y ningún agente humano puede desencadenar su acción. Se sustrae a nuestros planes y no obra en función de una atmósfera colectiva de expectación.

Para lograr casi tocar con el dedo la discreción del Espíritu como garantía de su presencia, sería bueno releer la página de la Escritura que nos la recuerda con estilo tan poético y sugestivo, en el Libro de los Reyes:

“Y he aquí que el Señor pasó.

Vino un huracán tan violento, que desgajaba los montes y hacía trizas las peñas delante del Señor; pero el Señor no estaba en el viento. Después del viento vino un terremoto; pero el Señor no estaba en el terremoto. Después del terremoto vino un fuego; pero el Señor no estaba en el fuego. Después del fuego se oyó una brisa tenue; al sentirla, Elías se tapó el rostro con el manto y salió afuera y se puso a la entrada de la cueva...” (1 Re 19, 11-12)⁷

Esta magnífica página de la Escritura nos invita a no encerrar la acción de Dios en nuestras categorías humanas y a reconocerlo por la delicadeza de su toque.

5. Valoración de ‘Malinas 6’

El documento analiza el *descanso en el Espíritu* de una manera crítica desde una perspectiva histórica, bíblica y mística.

En la parte histórica refleja que el fenómeno no era desconocido en el pasado.

En la Biblia especifica pasajes que se refieren a *caerse* o *deslizarse al suelo* por el poder de Dios pero no los asimila al *descanso* propiamente dicho. Aunque en el

⁷ SUENENS, Joseph, *Malinas 6*, Cap. VIII



Nuevo Testamento hay textos que podrían fundamentar una interpretación sobrenatural del fenómeno.

Respecto a los místicos valora el criterio de los mismos místicos como San Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y San Francisco de Sales, aunque con una tendencia pesimista respecto del *descanso* o como dijimos al principio 'demasiado prudente'.

Nosotros debemos preguntarnos si los *descansos cortos* que Santa Teresa juzga como buenos y que sucedían, entonces, con toda naturalidad no reflejan el *descanso en el Espíritu* que en más de una ocasión experimentamos en nuestros grupos de oración, retiros, misas de sanación, etc.

Santa Teresa los llama *desvanecimientos*, y los describe como "*un tiempo muy corto y deja en el alma señalados efectos y una luz interior, junto con otros beneficios... donde el Señor actúa sobre la voluntad*". **¡Esto mismo es lo que se describe en la experiencia que se tiene en la Renovación como *descanso en el Espíritu!*** Cabe preguntarnos entonces ¿Por qué podían producirse esos descansos en tiempos de Santa Teresa y en los siglos XX y XXI resultan extraños?⁸...

6. Aclarando conceptos

Ahora, trataremos de ir pasando en limpio algunos conceptos ayudados por un artículo del Padre jesuita Ceferino SANTOS. Al final repasaremos algunas preguntas y respuestas que pueden ser las que frecuentemente nos hacen sobre todo en los ambientes ajenos a la Renovación.

I. El hecho.

Con alguna frecuencia se viene dando en retiros de sanación, en oraciones de intercesión o de liberación, tras la unción de los enfermos con aceite bendecido, o tras la imposición de manos sobre aquellos por quienes se ora, el fenómeno llamado por algunos "*descanso en el Espíritu*".

Otros prefieren traducir el inglés "*being alain in the Spirit*", como "*fulminación en el Espíritu*", "*dormición en el Espíritu*" o quedar abrumado por el amor y la presencia de Dios, o tener silencio en el Espíritu y reposo en El.

⁸Cfr. BLAKEBROUGH, Denise S., *La renovación en el Espíritu Santo*, Salamanca, 2006, pág. 403.

II. Definición.

El verdadero descanso del Espíritu es un don carismático, otorgado a uno o a varios para transmitir a otros una cierta protección de Dios, con lo que se alimentan la fe, la paz interior, la inteligencia de las enseñanzas recibidas y se facilita la práctica de la vida cristiana, al suprimirse bloqueos o resistencias más o menos conscientes a la acción del Señor, lo cual a veces se expresa o se visualiza con un rendimiento ante Dios que conlleva la pérdida pasajera del equilibrio corporal, deslizándose suavemente hacia el suelo o sobre el asiento que se ocupa, con una cesación pasajera del movimiento corporal y local.

III. Explicaciones.



Dado que existen en la práctica pastoral y en la teoría dudas, equivocaciones y hasta errores en torno a este fenómeno del " *descanso del Espíritu* ", puede resultar útil y conveniente hacer algunas aclaraciones al respecto.

A. El descanso pertenece al carisma de sanación, es un toque directo a los sentidos internos de la imaginación y de la memoria, con una *llenumbre* de la presencia de Dios, de su amor y de su paz, de modo que a veces, el cuerpo queda alcanzado y como inmovilizado por un tiempo, y Dios sana interna o externamente y libera a veces.

B. Uno puede resistirse a este fenómeno de sanación, por sentirse asustado ante él, pero entonces no suelen seguirse en el que se ha resistido los frutos de paz y de oración más recogida, y suelen quedar en él rastros nuevos de turbación o de inquietud. Algunos, que no se resisten a este don, tras la oración y la imposición de manos, se sienten caer suavemente hacia el suelo, si están de pie o de rodillas, o se quedan como relajadamente inmóviles sobre su asiento los que estaban sentados. Este fenómeno suele ser pasajero y breve.

C. El aspecto principal del descanso en el Espíritu, es la fuerte presencia sanadora del Dios viviente, que purifica, libra de dificultades y bloqueos interiores a su acción fortalece el alma para sobrellevar el peso del compromiso cristiano de un modo renovado. El que Dios llene la memoria y la imaginación de su presencia, de su amor de su sanación no presenta dificultades en la renovación Carismática ni fuera de ella.

D. El punto controvertido y discutible en el descanso en el Espíritu es ese sentirse anonadado por el peso del amor de Dios con el fenómeno espectacular de la caída suave del cuerpo hacia atrás o hacia adelante, hasta que el don se haya pasado. Cuando el descanso en el Espíritu es verdadero, la caída del cuerpo es como una señal externa de un nuevo rendimiento al Señorío de Cristo y de una nueva aceptación del amor y la voluntad de Dios sin resistencias..

E. En el descanso en el Espíritu la persona sigue teniendo control pleno de su entendimiento y de su voluntad. El entendimiento sigue libre para orar con la atención más concentrada en Dios. Otros efectos, como la extinción de traumas, de bloqueos o cargas interiores, la iluminación espiritual o la sanación, dependen de las necesidades individuales del que recibe este don.

F. El verdadero descanso en el Espíritu,

1. facilita la oración en tanto cuanto toca los sentidos internos dispersos y los unifica
2. facilita el sentido profundo de la presencia y del amor de Dios.

G. Estos dos efectos internos pueden darse sin el hecho exterior concomitante de la caída al suelo por el impulso poderoso y abrumador del amor de Dios.

H. Hay personas que creen erróneamente que caen al suelo porque han sido empujadas por el que les impone las manos. De hecho es el amor abrumador de Dios el que empuja y vence poderosamente obstáculos en personas que evitan aparecer como poco naturales.

IV. El poder de descansar en el Espíritu.

Es el problema más vidrioso de este don, que el Señor concede a algunos en los grupos de intercesión.

1) El don parece en sí válido por sus efectos buenos: paz, presencia de Dios, más facilidad para orar, sanación de traumas y resistencias a Dios, liberación de opresiones.

2) El descanso en el Espíritu no es expresamente una oración de quietud con su experiencia directa del amor de Dios, que aquí se experimenta con amor sanador más directamente que como don de oración contemplativa.

3) Tampoco se trata de un fenómeno natural de hipnosis, donde la voluntad queda casi totalmente suspendida y sometida al hipnotizador, donde la conciencia se entorpece y la memoria de la actividad desarrollada en hipnosis se pierde al volver en sí. A veces esta alienación transitoria de la voluntad del hipnotizado resulta seriamente peligrosa. Nada de esto sucede en el descanso en el Espíritu: la voluntad y el entendimiento se mantienen despiertos y activos, sin someterse a nadie más que a Dios.

4) Tampoco se ha de confundirse el descanso en el Espíritu con un posible influjo diabólico, que emboba las potencias del hombre y obscurece, turba y debilita espiritualmente el alma y lleva al que lo padece a buscar sitios concurridos para llamar la atención de otros y distraerlos de su oración o de la sanación interior en



curso. Este influjo diabólico deja gran turbación, depresiones y falta de paz en el que lo ha recibido.

5) Ha habido abusos por parte de personas que por su debilidad psicológica o por ganas de atraer hacia ellas la atención simulaban el descanso en el Espíritu. Los efectos posteriores de tristeza, depresión, angustia, oscuridad espiritual, insatisfacción y falta de paz, declararon la falsificación de un don carismático.

6) Se necesita, por tanto, enseñanza sana, discernimiento y guía espiritual recta durante este ministerio de sanación por el descanso en el Espíritu y después de él. No conviene despertar al que está en el descanso en el Espíritu, no se le turbe tras él con preguntas agobiantes e indiscretas; no se le obligue a dar paseos para despejarse, etc.; al que tuvo el descanso déjesele tranquilo por un rato largo para que el don de Dios produzca sus efectos buenos sin interferencias humanas. En el falso descanso, despiértese al paciente.

7) No se haga del descanso en el espíritu el don central del ministerio de sanación. La sanación viene de la presencia de Jesús sanador y Salvador y del poder de su Espíritu aceptado desde la fe.

8) Tampoco se caiga en el otro extremo de denunciar este don como algo ajeno a la Renovación Carismática y como una novedad de la Iglesia. Se trata de un fenómeno conocido en la historia de la Iglesia.

En el proceso de canonización de Santa Clara, Sor Bienvenida de Perusa declara bajo juramento una sanación en la que el Señor utiliza a Santa Clara y aparece el descanso en el Espíritu. Declaró también la testigo que, que habiendo caído en demencia un fraile de la Orden de los Menores, que se llamaba Fray Esteban, San Francisco le mandó al Monasterio de San Damián, para que la Santa hiciera sobre él la señal de la Cruz. Hecho esto, el fraile quedó adormecido un poco de tiempo en el lugar donde la Santa Madre solía hacer la oración, y cuando se despertó, tomó alimento y se marchó curado. (Cf. OMAECHEVERRIA, Ignacio: Escritos de Santa Clara y documentos contemporáneos. Madrid, BAC, 1970, pág. 70.).

9) En el descanso en el Espíritu la mente está más clara para acoger a Dios; no es por tanto un desmayo donde la inteligencia se nubla o se pierde temporalmente. El descanso en el Espíritu (fenómeno de sanación) nada tiene que ver con la caída al suelo en una crisis epiléptica (enfermedad con pérdida de sentido, espumarajos, estremecimientos, (cf. Mc. 9.18: " lo derriba al suelo le hace echar espumarajos y rechinar los dientes"). Este mismo niño del Evangelio de San Marcos, cuando recibe la curación fisiológica de su epilepsia, la psicológica de sus desmayos y la espiritual, liberado de aquel espíritu malo que le arrastraba hacia el fuego o hacia el agua para destruirlo, queda en una especie de descanso en el Espíritu (Mc.9.26: " el muchacho quedó curado como muerto"), pero enseguida Cristo lo levantó y estaba sano.

10) El descanso en el Espíritu es diferente del éxtasis sobrenatural, donde la mente queda absorbida en Dios y



elevada para conocer sus misterios, con cesación del ejercicio de los sentidos exteriores. San Pablo nos recuerda este don de oración más propio de almas perfectas, cuando nos dice que subió arrebatado hasta el tercer cielo en el cuerpo o fuera del cuerpo no lo sé, y oyó palabras arcanas que el hombre no puede pronunciar. (2 Cor.12, 2-4). El mismo San Pablo cuando se convierte a Cristo, recibe una especie de descanso en el Espíritu, como don de principiantes; y cae en tierra de su caballo sin hacerse daño (Hch.9.4; Pablo cayó en tierra y oyó una voz que le decía: "Saulo, Saulo, ¿Por qué me persigues?"). El descanso en el Espíritu es un don más propio de principiantes.

V. Conclusión.



Estemos abiertos para acoger los dones de Dios y aceptemos la invitación de Dios a entrar en su descanso para reposar de los trabajos (Heb.4.10), sin esperar sólo el descanso definitivo y celestial. También en su vida mortal, Jesús invitó a sus discípulos a un lugar retirado a descansar por un rato (Mc.6.30). Hoy también sigue haciéndolo con nosotros.

× Preguntas que comúnmente nos hacen sobre el descanso en el Espíritu.

- I. El poder de descansar a alguien en el Espíritu ¿Por qué se le ha de atribuir a Dios y no más bien al poder de lo parapsicológico o magnético del que ora?

R.- De hecho, los fenómenos externos del descanso del espíritu podrían ser producidos por una facultad " psi-kappa " con posibles efectos de " psico-kinesia " sobre un organismo humano, pero no se daría un verdadero descanso en el Espíritu que viene de Dios, con efectos espirituales de paz y de crecimiento en la fe y en el amor; sino, más bien, un sometimiento al manipulador o parasicólogo y a sus fuerzas psíquicas o magnéticas. Aunque los fenómenos externos de debilitamiento corporal y subsiguiente caída al suelo se produjesen, no se darían los efectos espirituales de liberaciones de opresiones y bloqueos (por ej.,. incapacidad de amar a otros, sanación del rechazo de personas concretas, crecimiento en la fe y en el amor de Dios, etc.)

La dormición por poderes magnéticos no es descanso en el Espíritu, en el que uno queda sometido y abrumado por el poder sanador de Dios, sino sometimiento servil y no liberador a poderes parapsicológicos y al que los utiliza. Cabría la posibilidad de que los poderes parapsicológicos "psi-kappa" fuesen utilizados, sometidos plenamente a Dios y como usados por Él, para producir efectos espirituales. Pero, aun en este caso, no planteado en la pregunta, Dios sería el agente principal y a Él se deberían los efectos espirituales buenos con prioridad plena sobre el instrumento sometido a Él, esto es las fuerzas parapsicológicas, elevadas de alguna manera por la acción principal de Dios. En todo caso, **siempre es indispensable el discernimiento del comienzo, el medio, el fin y los efectos del descanso** para saber si éste se debe a la acción del Espíritu de Dios o es atribuible a otros poderes.

- 2.** El descanso en el Espíritu ¿no se podría explicar naturalmente como un fenómeno cataléptico?

R.- Más bien en la catalepsia se pierde la sensibilidad externa con suspensión de las sensaciones y movimientos libres, a la vez que se dan alteraciones y reflejos de tipo histérico y patológico. En el auténtico descanso en el Espíritu se conserva un grado apreciable de sensibilidad externa, se da paz espiritual posteriormente al reposo, se producen efectos de sanación interior y, a veces física, y también frutos de maduración y construcción de la personalidad cristiana equilibrada, y no secuelas de debilitación patológica de la personalidad como en la catalepsia. Cuando se dan fenómenos histéricos de agitación nerviosa, sofocaciones, gritos y desequilibrio no se trata del descanso en el Espíritu, que produce paz en el que recibe el descanso y en otros que lo ven; sino más bien nos hallamos ante productos naturales de personalidades psicológicas inestables e influenciadas por una personalidad fuerte o por un ambiente propicio al entusiasmo religioso.

No obstante, conviene notar para un discernimiento recto que la gracia religiosa verdadera se acomoda a la naturaleza del que la recibe. Cuando se trata de una gracia religiosa fuerte que llega al poco equilibrado psíquicamente o al que necesita conversión y liberación, los efectos externos de gritos, convulsiones vueltas por el suelo pueden significar también el choque que se produce entre las fuerzas salvíficas positivas que vienen de Dios y las fuerzas negativas del pecado, del influjo diabólico y del desequilibrio psicológico del que recibe la gracia fuerte de Dios. En la predicación de John Wesley, el fundador del metodismo en el siglo XVIII, estos fenómenos eran frecuentes, pero más que un descanso en el Espíritu deberían ser llamadas, turbaciones en el espíritu en una predicación de conversión y reavivamiento espiritual. El que estos fenómenos tengan un componente fuerte somático y psíquico no quiere decir que sean solo fenómenos naturales o patológicos. También en la vida mística de los santos de la Iglesia, en los éxtasis, arrobamientos, levitaciones y otros fenómenos reconocidos en la Iglesia, se daban extraños efectos, en el orden somático y psíquico sin excluir por eso la acción sobrenatural de las gracias místicas.

- 3.** ¿No será el descanso en el Espíritu un hecho natural, propio de la psicología de masas, donde se produce una sugestión colectiva y un contagio por emocionalismo, sin necesidad de invocar para nada al Espíritu de Dios?



R.- El descanso en el Espíritu se da mucho en la oración privada por una persona, sin contagio colectivo de masas. Más que de contagio natural, propio de una psicología de masas influenciables, habría de hablarse en las asambleas, donde se da el reposo en el Espíritu, de un don eclesial de sanación, propio de un nuevo Pentecostés colectivo y maduro con frutos de conversión y transformaciones espirituales, que no se logran en otros fenómenos colectivos de masas, movidas sólo por entusiasmos humanos. La sugestión colectiva en estos casos no produce frutos espirituales como sucede en el descanso en el Espíritu. El emocionalismo,

sometido a Dios y a sus mociones, no es malo en sí. Se dio en grandes santos y místicos. Dios no actúa sólo en el entendimiento del místico, sino en toda su persona y en su sugestibilidad sometida a Dios y a la fe.

4. ¿Es verdad que el descanso es de Dios cuando uno cae hacia atrás; pero que si uno no cae hacia atrás, sino hacia adelante, que ese descanso no es de Dios? (Risas de algunos).

R.- Bien, el signo de discernimiento del descanso auténtico no es el de caer hacia adelante o hacia atrás, sino la presencia operativa de Dios en el alma, que se conoce por la sanación y los frutos buenos de paz, fe y amor que se producen. En el Huerto de los Olivos, algunos de los soldados que venían a prender a Cristo, al oír de sus labios el " YO SOY ", retrocedieron hacia atrás y cayeron al suelo de espaldas (Jn 8, 5). Sólo porque cayeran hacia atrás, no nos consta el que tuviesen verdadero descanso en el Espíritu. Pudo tratarse de un signo para mostrar que el poder de Cristo es superior al poder de los hombres. Bien es verdad que Ana Catalina Emmerick, monja agustina estigmatizada, que fallece el 1824, nos dice en sus escritos de la Pasión que el Señor le manifestó, aquellos soldados que cayeron de espaldas, se levantaron del suelo convertidos.

Entonces se habría dado un descanso en el Espíritu con frutos de conversión en aquellos soldados caídos al suelo a la voz de Cristo. En este caso al caer de espaldas sería de Dios. Pero es que también al caer de bruces, hacia adelante, en algunas ocasiones es de Dios. Recordad el caso del profeta Daniel. Dios le ha abrumado con su presencia poderosa y cae de bruces en un letargo con el rostro a tierra (Dan.10,9). Cuando quiere ponerse en pie, no puede y adopta la ridícula postura de querer andar a cuatro patas (Dan. 10,11); y la palabra de Dios nos lo cuenta sin miedo a los discernidores prudentes y sensatos dictaminen que este descanso en el Espíritu del profeta Daniel no es de Dios ni favorece el prestigio social y religioso del vidente ni se puede juzgar con sensatez que este sea un camino razonable y prudente para nadie. En Daniel 10,15, Dios vuelve a hablar con el profeta y éste vuelve a caer de bruces, hacia adelante.

Y Dios está actuando. Cuando por la fuerza poderosa del Dios presente, las fuerzas corporales abandonan a Daniel temporalmente, el profeta cae hacia adelante. La dirección de la caída corporal no tiene excesiva importancia en un discernimiento espiritual, sí la tiene en cambio, el que el impulso que provoca la caída provenga de la poderosa y avasallante presencia del Dios vivo.



Para concluir me quedaría con las palabras del P.Ibañez Padilla, que me resulta uno de los autores más claros y sencillos:

*La **unión extática** se caracteriza por visitas amorosas e intensas del Amado. Suelen ser breves y dejan con ansias de más... Producen tal impacto que uno pierde la atención sobre sus sentidos corporales. No nota si pasa el tiempo, si hay ruidos, si alguien lo roza... Este fenómeno*

extático puede ocurrir también a principiantes. Eso es, por ejemplo, el **descanso en el Espíritu**⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- BIBLIA DE JERUSALÉN, Desclée de Brouwer, Bilbao.
- JUAN PABLO II, *Exhortación post -sinodal Vita Consecrata* , Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1996.
- TERESA DE JESÚS, *Las Fundaciones* , Ed. Sígueme, Salamanca, 1997.
- JUAN DE LA CRUZ, *Subida al Carmelo* , Ed. Monte Carmelo, Burgos.
- DOCUMENTO DE MALINAS 6.
- Tardiff, Emiliano, *El ejercicio de los carismas* , Río de Janeiro, 1985, pág. 1061.
- JARAMILLO, Diego, *Carismas y ministerios* , Ed. Minuto de Dios, Bogotá, 2008.
- SULLIVAN, Francis, *Carismas y renovación carismática* , Ann Arbor, 1982.
- MÜHLEN Heribert, *Catequesis para la Renovación Carismática* , Secretariado trinitario, Salamanca, 1982.
- SUENENS, Joseph, *VIº Documento de Malinas* , 1986.
- O'CONNOR, Edward *La Renovación Carismática en la Iglesia Católica*, México, 1973.
- IBÁÑEZ PADILLA, Alberto, *Unión con Dios por la oración*, Bs. As., 2009.
- BLAKEBROUGH, Denise S., *La renovación en el Espíritu Santo* , Salamanca, 2006.

⁹ IBÁÑEZ PADILLA, Alberto, *Unión con Dios por la oración*, Bs. As., 2009, pág.53.